



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

**DECRETO No.071 BIS
(Agosto 30 de 2012)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE ALTOS DEL ROSARIO BOLIVAR, PMGR.”

El **Alcalde Municipal** de Altos del Rosario Bolívar, en uso de las atribuciones constitucionales especialmente las conferidas por del artículo 315 de la Constitución Política, y las facultades legales conferidas por la Ley 46/1988 y el Decreto Ley 919/1989, ley 1551 de 2012

ACUERDA

ARTICULO 1. Adoptar el Plan Municipal de Gestión Local del Riesgo del Municipio de Altos del Rosario Bolívar, PLGR, en documento adjunto, formulado por un grupo de funcionarios de la Administración y organizaciones que forman parte del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres -CLOPAD, además de otros representantes de instituciones y comunidades de Altos del Rosario Bolívar, con el acompañamiento y asistencia técnica de la Corporación Autónoma Regional de sur de Bolívar CSB

ARTICULO 2. Aprobar como parte integral del Plan Municipal de Gestión Local del Riesgo del municipio de Altos del Rosario Bolívar, el documento que lleva su mismo nombre formulado

ARTÍCULO 3. Objetivos del Plan Municipal de Gestión Local del Riesgo del Municipio de Altos del Rosario Bolívar:

General: Orientar las acciones en Gestión del Riesgo para el Municipio de Altos del Rosario Bolívar, contribuyendo al desarrollo humano sostenible y a la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades ante eventos de origen natural o antrópico.

Específicos:

1. Mejorar el conocimiento sobre las amenazas y riesgos presentes en el municipio.
2. Priorizar las acciones de mitigación de los riesgos de origen natural y antrópico tecnológicos Identificados.
3. Realizar intervenciones integrales e interinstitucionales para darle solución a los escenarios de riesgo existentes en el Municipio, a partir de la identificación de las

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

amenazas, las vulnerabilidades y los actores sociales que tienen relación con los mismos.

4. Contribuir al fortalecimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial y dotar al Municipio de una herramienta que permita una mejor coordinación de las actividades en el campo de la gestión integral del riesgo.
5. Fortalecer el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres - CLOPAD
6. Implementar las estrategias que permitan garantizar la ejecución del Plan Local de Gestión del Riesgo de manera coordinada.
7. Diseñar y establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y control del Plan Local de Gestión del Riesgo que garanticen su continuidad en el tiempo.
8. Sensibilizar a la comunidad en el buen manejo de los recursos naturales y la prevención y atención de desastres.
9. Recuperar los haberes locales y su interacción con el conocimiento tecnológico, para propiciar el desarrollo de tecnologías apropiadas para la adaptación.
10. Incorporar las estrategias de adaptación en los procesos de Planificación y Gestión Local.
11. Desarrollar tecnologías agropecuarias que posibiliten el uso racional de los recursos naturales.
12. Prevenir y manejar los conflictos que se generan en torno al uso de la tierra y el agua.
13. Proteger y recuperar las cuencas y microcuencas.
14. Buscar mecanismos de adaptación compatible con el desarrollo de mercados.

ARTÍCULO 4. Los principios generales que orientarán la acción municipal en relación con la implementación, divulgación y seguimiento del Plan Municipal de Gestión Local del Riesgo del municipio de Altos del Rosario Bolívar serán:

- **Descentralización:** Las entidades ejercerán libre y autónomamente sus funciones en materia de mitigación de riesgos, prevención y atención de desastres, con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley, así como las disposiciones contenidas en el Decreto- Ley 919 de 1989.
- **El ámbito de competencias:** En las actividades para la mitigación de riesgos, prevención y atención de desastres y en general para la gestión local del riesgo, se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

· **La coordinación:** Las entidades deberán garantizar que exista la debida armonía, consistencia, coherencia y continuidad en las actividades a su interior en relación con las demás instancias sectoriales y territoriales, para efectos de la mitigación de riesgos, prevención y atención de desastres.

· **Participación:** Durante las actividades para la gestión local del riesgo, las entidades competentes velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos por la Ley.

ARTICULO 5. En concordancia con el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, Decreto 93/1998, y el Plan Departamental para la Prevención y Atención de Desastres, las Estrategias generales del Plan Municipal de Gestión Local del Riesgo del municipio de Altos del Rosario Bolívar son las siguientes:

1. Conocimiento sobre riesgos de origen natural y Antrópico

La investigación y conocimiento sobre los riesgos de origen natural y antrópico constituye la base para la toma de decisiones y la incorporación del criterio de prevención y mitigación en los procesos de planificación.

2. Incorporación de criterios preventivos y de seguridad en la planificación

La gestión integral del riesgo como criterio de planificación debe estar presente en los procesos de toma de decisiones sobre el futuro económico y social del municipio.

3. Fortalecimiento del desarrollo institucional

Está dirigida a impulsar y coordinar la elaboración de instrumentos organizativos, de gestión institucional y de trabajo que garanticen el funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos del Sistema Local para la Prevención y Atención de Desastres.

4. Socialización de la Prevención de Desastres (Gestión del Riesgo)

Tiene como objeto incorporar en la cultura de la prevención en el accionar diario de las instituciones y de la comunidad a través de procesos de información, capacitación y educación.

ARTICULO 6. La descripción de los principales programas del Plan Municipal de Gestión Local del Riesgo es la siguiente:

1. Programas para el conocimiento sobre riesgos

· **Instalación y consolidación de redes, procedimientos y sistemas de Detección y alerta para la vigilancia y aviso oportuno a la población.**

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



**Prosperidad
para todos**

ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

Con este programa se busca instalar redes de monitoreo de diferentes fenómenos tales como: geológicos, hidrometeorológicos e incluso antrópicos, para mejorar el conocimiento de los mismos y para generar junto con el fortalecimiento de los sistemas de comunicación, la organización de la comunidad y el fortalecimiento de los organismos operativos, procesos de alerta y evacuación de zonas amenazadas por eventos naturales peligrosos.

- Evaluación de Riesgos

Tiene por objeto desarrollar evaluaciones de amenazas naturales y antrópicas con el fin de zonificar, reglamentar y planificar el territorio; además analizar la vulnerabilidad y estimar los riesgos en centros poblados urbanos, edificaciones indispensables e infraestructura de servicios públicos (líneas vitales).

2. Programas para la Incorporación de criterios preventivos y de seguridad en la planificación Manejo y tratamiento de asentamientos humanos y de infraestructura localizados en zonas de riesgo

Se orienta hacia la formulación de acciones que permitan mantener actualizados los inventarios de viviendas en zonas de riesgo e impulsar programas de reubicación, mejoramiento y protección de vivienda y del entorno en zonas de riesgo.

- Articulación de la política ambiental y de gestión del riesgo

Es necesario coordinar las actividades del Sistema Nacional Ambiental y el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, considerando la mitigación de riesgos y la prevención de desastres en los estudios de impacto y los planes de manejo ambiental. Los municipios deben participar en los planes de protección y manejo de cuencas hidrográficas, fortalecer el trabajo institucional para la prevención y manejo de incendios forestales y poner en marcha programas de saneamiento básico y de protección ante amenazas ambientales de carácter biológico e industrial.

Incorporación de criterios preventivos y de seguridad en los planes de desarrollo

Se deben elaborar instrumentos, metodologías y normas para la consideración del riesgo como determinante en la toma de decisiones y formular, por parte de las entidades sectoriales, programas y proyectos para que la estimación y la mitigación de riesgos sean consideradas en los planes de inversión y gestión. Las entidades territoriales deben formular planes, programas y proyectos para la reducción de riesgos y asignar recursos para la gestión integral del riesgo.

3. Programas para el fortalecimiento del desarrollo institucional Fortalecimiento del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres –CLOPAD Se deben

“ PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

desarrollar instrumentos de gestión y evaluación de las actividades interinstitucionales, formular y poner en marcha el Plan de Gestión Local del Riesgo

· Fortalecimiento de las entidades operativas

Se debe suscribir convenios con el Cuerpo de Bomberos, la Defensa Civil, La Cruz Roja de Municipios vecinos y el rol de fuerzas armadas y de policía en la acción operativa de la atención de las emergencias. Capacitar el personal voluntario en búsqueda y rescate y en otros operativos. Así mismo a las entidades operativas en la formulación de protocolos de coordinación y procedimientos de alistamiento, movilización, evaluación y respuesta. Se debe establecer la capacidad de operación y respuesta de la Red de Urgencias en caso de desastre, consolidar los centros de reserva para emergencias, impulsar el mejoramiento de las redes de comunicaciones.

Medidas de protección y contingencia en obras de infraestructura Sistema integrado de información

Se debe diseñar y mantener un sistema integrado de información, sistematizar el inventario e información existente sobre amenazas y riesgo para la planificación y la información histórica de desastres y pérdidas en el territorio municipal, sistematizar la información relativa a sistemas de vigilancia, alerta, diagnóstico temprano e inventario de recursos para la reacción institucional efectiva y sistematizar la información sobre manejo y transporte de sustancias peligrosas.

· Desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia

Se deben elaborar metodologías e instructivos para el desarrollo de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación, así mismo elaborar y probar los planes interinstitucionales de emergencia y contingencia a nivel local. Se deben realizar planes de emergencia pre-hospitalarios y consolidar el montaje de centros de información inmediata acerca del manejo y transporte de productos químicos y sustancias tóxicas y contaminantes.

4. Programas para la Socialización de la Prevención de Desastres (Gestión del Riesgo) Información pública para la Gestión del Riesgo

Se debe suministrar información periódica a las autoridades municipales acerca de aspectos legales, técnicos y de motivación. Se deben formular e implementar campañas de información pública para el conocimiento de amenazas y medidas preventivas individuales. Se deben desarrollar y diseñar campañas de divulgación con

“ PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

entidades del sector privado e impulsar programas preventivos en escenarios deportivos, teatros y edificaciones públicas.

-Incorporación de los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal

Se deben desarrollar programas docentes de formación sobre el tema para los educadores. Impulsar la adecuación curricular de la educación básica primaria y secundaria en colegios y escuelas.

Desarrollo de un sistema de capacitación de funcionarios y capacitadores comunitarios

Se debe realizar divulgación y suministrar material sobre prevención y desastres a los miembros del CLOPAD y otras instituciones del sector público y privado.

Diseñar y elaborar material didáctico para la capacitación de funcionarios y realizar eventos de divulgación y capacitación.

- Desarrollo de actividades con las organizaciones de la sociedad civil

Se debe apoyar a los organismos no gubernamentales y otras formas de organización y participación ciudadana, para que la sociedad se apropie de los procesos de gestión de riesgos y promocionar procedimientos de respuesta y reacción ciudadana en caso de desastres a través de las organizaciones representativas.

Socialización de información del Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo, reglamentación, normas, zonas de riesgo, vigilancia de fenómenos, entre otros.

Se debe socializar tanto en el área urbana como rural el componente de gestión integral del riesgo (amenazas y riesgos) del Plan de Ordenamiento Territorial, así mismo el componente de prevención de desastres del Plan de Desarrollo. También socializar información correspondiente a reglamentación de zonas de riesgo, normas de construcciones sismo-resistentes, entre otras.

ARTICULO 7. Las acciones propuestas para el desarrollo de las Estrategias y Programas del Plan Municipal de Gestión Local del Riesgo del municipio de Altos del Rosario Bolívar se relacionan en la Estructura Programática del Plan Municipal de Gestión Local del Riesgo del Municipio de Altos del Rosario Bolívar

ARTICULO 8. VIGENCIA: La duración del Plan Municipal de Gestión Local del Riesgo del municipio de Altos del Rosario Bolívar será equivalente a ocho (8) años, el tiempo se define como corto, mediano y largo. Cuando aparezca

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

Corto significa que la aplicación o implementación de esta acción no debe exceder del tiempo que le resta a la actual Administración Municipal; cuando aparezca **Mediano** su implementación no debe ser superior a los cuatro (4) años de la siguiente

Administración Municipal más el tiempo restante de la actual Administración; cuando aparezca **Largo** su implementación no debe sobrepasar los ocho años es decir el tiempo de la actual Administración y la próxima

ARTICULO 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Conforme a los avances y ejecución del Plan Municipal de Gestión Local del Riesgo de Altos del Rosario Bolívar, PLGR, el coordinador del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres llevará a cabo el seguimiento y evaluación del Plan Local y presentará un informe semestral de su avance y ejecución al Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres-CLOPAD de Altos del Rosario Bolívar; a la Coordinación Departamental de Urgencias, Emergencias y Desastres del Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres adscrita a la Secretaría de Salud del Departamento de Bolívar; y a la Dirección de Gestión del Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres, adscrita al Ministerio del Interior y de Justicia.

ARTICULO 10. El Alcalde Municipal, para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, podrá expedir los actos administrativos que sean necesarios, suscribir los documentos, convenios o contratos que se requieran y realizar las operaciones presupuestales necesarias.

ARTICULO 11. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Altos del Rosario Bolívar, a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2012.

JULIO SALAS BALDOVINO
Alcalde Municipal

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS- PMGR

MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO BOLIVAR

JULIO CESAR SALAS BALDOVINO
ALCALDE MUNICIPAL

AGOSTO DE 2012

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

INTRODUCCIÓN

PLAN DE GESTIÓN MUNICIPAL DE RIESGO- PMGR

El presente documento está dirigido a las personas que integran los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD y en general a todos los interesados en optimizar el desempeño municipal en la gestión integral del riesgo como un componente inherente al desarrollo de los municipios en Colombia.

El documento ha sido elaborado como guía en el marco del Proyecto de Asistencia Técnica en Gestión Local del Riesgo a Nivel Municipal y Departamental en Colombia, ejecutado por el Ministerio del Interior y de Justicia a través de la Dirección de Gestión del Riesgo, el cual forma parte del Subcomponente B.3 del Programa APL-1: Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado frente a Desastres Naturales, Crédito BIRF 7293-CO.

La necesidad apremiante de tener menos situaciones de desastre y emergencias, y de la menor magnitud posible, así como la de tener mayor efectividad en su manejo cuando se presentan, no puede ser suplida de manera inmediata, ni bajo enfoques de gestión centrados en el desastre mismo, sino que requiere de procesos sostenidos en el tiempo, decididos y conscientes que intervengan según las condiciones de riesgo, dentro de los diferentes ámbitos del desarrollo.

El riesgo plantea retos de gestión municipal que requieren ser enfrentados a partir de su conocimiento y entendimiento, con decisión política y con la participación activa de la comunidad. Retos que resultan estar entrelazados con la erradicación del pobreza extrema, la sostenibilidad del medio ambiente y otros objetivos de desarrollo del milenio propuestos por las Naciones Unidas.

A partir de estas consideraciones, el propósito final del documento, así como el de la asistencia técnica que se ha venido ejecutado desde 2008, es contribuir a la adopción e implementación de los procesos de la gestión del riesgo en los municipios, para optimizar la prevención, atención y recuperación de desastres y emergencias asociadas con fenómenos de origen natural, socio-natural, tecnológico y humano no intencional; facilitando y fortaleciendo las consideraciones de riesgo dentro del proceso de desarrollo municipal, desde el municipio mismo.

Muchas personas, en el marco de trabajos institucionales y académicos han contribuido en la elaboración de modelos para el entendimiento del problema de los desastres y el riesgo, y su relación con el desarrollo de los pueblos y al planteamiento de modelos para la intervención. Aprovechando estos aportes, la presente guía pretende ser un instrumento de estudio para que mediante la reflexión, observación y práctica, ayude a consolidar conocimiento y experiencia que oriente a las personas que desde el ámbito

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

municipal desarrollan actividades y toman decisiones representativas para el futuro de su municipio.

La Guía municipal para la Gestión del Riesgo se planteó como un documento ilustrado que de manera lógica y didáctica presenta los diferentes conceptos a tener en cuenta para la comprensión de los problemas de riesgo y desastres en el municipio y sus alternativas de solución, presentando a la vez los elementos para la formulación y ejecución del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo - PMGR.

La guía está organizada en cuatro capítulos, conformados por artículos que de manera encadenada desarrollan temas específicos.

En el capítulo 1 se presentan las relaciones entre el proceso de desarrollo municipal, el riesgo y los desastres. Se sustenta que el proceso de desarrollo, según sus características, construye las condiciones de riesgo, el cual induce los desastres, que a su vez frenan y retrasan el proceso de desarrollo mismo. Este constituye el problema central abordado a lo largo del documento, sin olvidar que las posibilidades del desarrollo municipal están enmarcadas dentro de un panorama superior de aspectos macroeconómicos.

En el capítulo 2 se introduce la gestión del riesgo como un componente de la gestión del desarrollo municipal, definiendo sus líneas de acción y dando relevancia a los escenarios y ámbitos de gestión, bajo la consideración de que la gestión del riesgo es un proceso social y político que orienta el desarrollo. Se incluye una recopilación normativa aplicable.

En el capítulo 3 se plantea el enfoque sistémico municipal para la gestión del riesgo, el cual incorpora cuatro componentes fundamentales: los procesos de gestión, el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD, el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo – PMGR y Plan de Emergencia y Contingencias – PLEC’s, y los ejecutores de las acciones. Se resalta el liderazgo del CLOPAD en funciones de planeación, coordinación de la ejecución y seguimiento en la gestión del riesgo en el municipio.

En el capítulo 4 se desarrolla el enfoque de procesos de la gestión del riesgo en el municipio: estratégicos, misionales y de apoyo; cubriendo las líneas de acción orientadas al conocimiento del riesgo, reducción y transferencia del riesgo, así como las de preparación y ejecución de la respuesta y recuperación en casos de desastre.

El documento fue elaborado teniendo en cuenta un concepto general de municipio, sin distinciones por categoría, población, tamaño, región o cualquier otra consideración mediante la cual se puedan diferenciar. A pesar de que no contiene aspectos específicos a instancias territoriales como los resguardos indígenas o los corregimientos departamentales, no deja de ser aplicable en estos casos.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



**Prosperidad
para todos**

ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

No se ha pretendido que sea un manual de gestión del riesgo, solo que pueda ser utilizado como un documento de estudio de manera autónoma por parte de los integrantes de los CLOPAD y todos los interesados en el desarrollo municipal sin que sea indispensable el acompañamiento de un experto.

Se espera entonces, que esta nueva herramienta sea realmente de ayuda a todas las personas que, independiente de su misión, quieran ayudar a su municipio, bien sea desde el sector público o privado.

1.2. Relación desarrollo – riesgo –Desastres

La búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar de la población, a lo largo de la historia, ha venido siendo entorpecida por diferentes situaciones, entre las cuales sobresalen la violencia, la corrupción y los desastres.

Con relación a los desastres, es notorio como en la dinámica municipal se manifiestan alteraciones que son desencadenadas por la ocurrencia de fenómenos (naturales y no naturales) que incorporan daños, los cuales generan o agudizan crisis sociales, que la mayoría de las veces propician crisis institucionales¹.

En Colombia cada día es mayor el número de municipios y habitantes soportando crisis sociales generadas por la pérdida de vidas humanas, viviendas y medios de subsistencia; pérdidas tales asociadas con eventos como inundaciones, deslizamientos de tierra y sismos entre otros.

Estas situaciones, vienen demandando cada vez más recursos que en la mayoría de los casos están destinados a la inversión social. Fue así como en 2008, entre otras medidas tomadas por el gobierno nacional dada la gran magnitud de la segunda temporada invernal, recursos públicos del sector educativo programados para la ampliación de cobertura y mejoramiento de plantas físicas de establecimientos escolares fueron reorientados hacia la reparación de establecimientos afectados principalmente por inundaciones (DNP y Ministerios 2008). Entonces, en una primera mirada, los desastres son situaciones de freno y retraso del desarrollo municipal, ya que incorporan daños y pérdidas sociales, económicas y ambientales más la necesidad de ayuda inmediata a la población y el gasto de la recuperación.

Por lo anterior, la necesidad de reducir la frecuencia e intensidad de las situaciones de desastre conduce de manera directa a la necesidad de reducir el potencial de daños y pérdidas que en el futuro se puedan presentar en el municipio.

Estos daños y/o pérdidas que en el futuro pueden presentarse constituyen el riesgo del municipio, el cual tiene una dependencia directa con la forma de ocupación e intervención del territorio, sus condiciones sociales y actividades económicas, entre otros aspectos.

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com

Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

Entonces, las características y el nivel de riesgo, así como su ritmo de crecimiento o disminución es un indicador de la sostenibilidad del proceso (histórico y actual) del desarrollo municipal.

De lo anterior, se resume el problema central que se aborda en la presente guía: el proceso de desarrollo engendra las condiciones de riesgo, este induce los desastres, los cuales a su vez afectan negativamente el proceso de desarrollo

Para profundizar en la conclusión anterior, en la Figura

3 (Vargas 2003) se presentan los principales elementos que intervienen en la relación entre el desarrollo municipal, el riesgo y los desastres; los cuales están agrupados de la siguiente manera:

Formación de los asentamientos humanos.

Fenómenos naturales.

Cambio climático global.

Condiciones socio-económicas (Wilches 1998).

Actividades económicas.

A partir de las condiciones ambientales originales, estos elementos han venido interactuando históricamente y seguirán en continua interacción y cambio, definiendo un contexto o dinámica municipal propia. Dicha interacción se puede ilustrar mediante algunas observaciones con base en la Figura 3.

La ubicación actual de los asentamientos humanos (producto de procesos históricos) les otorga una condición permanente de exposición frente a los fenómenos naturales, que en casos pueden ser evidentemente contundentes como los huracanes, sismos, erupciones volcánicas, etc.

Las modificaciones al terreno y al drenaje natural generadas por el proceso de urbanización y la deforestación inducen e intensifican la ocurrencia de fenómenos similares a algunos naturales, como inundaciones y movimientos en masa, entre otros, los cuales por ser fenómenos inducidos mediante actividades humanas se reconocen como fenómenos socio-naturales.

El cambio climático viene incrementando la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos² intensificando así los hidrológicos³ y los movimientos en masa, sean estos naturales o socio-naturales.

Las condiciones socio económicas del municipio como las organizacionales, institucionales, políticas, educativas, culturales y pobreza, definen la idoneidad de la ocupación del territorio y del proceso de urbanización.

La calidad individual de las edificaciones e infraestructura, dada por sus materiales y técnicas constructivas disponibles, define su propensión al daño frente a eventos como los sismos, incendios, entre otros.

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com

Tel.: 3145578455



**Prosperidad
para todos**

ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

Las condiciones socio económicas influyen en la mayor o menor degradación que las actividades económicas puedan causar en el medio natural.

Las actividades económicas que usan procesos de altas presiones y temperaturas, así como materiales tóxicos y corrosivos, inducen la ocurrencia de fenómenos como explosiones e incendios que entre otros se conocen como de origen tecnológico.

1.3. Desastres y emergencias

En el marco de la dinámica municipal se manifiestan eventos que producen daños y/o pérdidas, las cuales en casos generan crisis social que a su vez puede propiciar la crisis institucional. Esta secuencia contiene los principales componentes de los desastres y las emergencias en general (Vargas, 2003).

A continuación se describen los componentes mencionados y su interacción, presentándose así un concepto general de desastre y emergencia

Dinámica o contexto municipal

En el numeral anterior se presentó como el conjunto de elementos e interacciones asociadas con las condiciones de desarrollo del municipio.

Evento

En la dinámica municipal se pueden presentar (y en realidad se presentan) eventos (Ocurrencias concretas de fenómenos), que como se observó anteriormente pueden ser de origen natural, socio-natural, tecnológico o humano

. Daños y/o pérdidas.

Según su magnitud, los fenómenos pueden generar daños y/o pérdidas en la población, los bienes económicos y el medio ambiente, dependiendo de la propensión de estos a ser dañados.

Crisis social

Dependiendo del tipo y nivel de los daños y/o pérdidas y de la capacidad de la población para soportarlos, se puede presentar un estado de crisis social o se puede agudizar una crisis social ya existente.

Crisis institucional.

A partir de la existencia de la crisis social (o desde cualquiera de los anteriores momentos) puede generarse una crisis a nivel de las instituciones del gobierno municipal

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



**Prosperidad
para todos**

ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

Aunque el conjunto de estos componentes constituye el desastre, se hace relevante que su esencia la constituye la crisis social, que es la verdadera vivencia de la comunidad afectada, junto con los daños, es decir la afectación al proceso de desarrollo municipal.

En casos, la crisis institucional puede presentarse a partir de estados anteriores a la crisis social: por la ocurrencia del evento con o sin daños, o incluso, simplemente ante la inminencia de un fenómeno sin que este llegue a ocurrir (líneas a trazos Figura 4).

En general, la Figura 4 ilustra qué se pueden dar los siguientes estados de perturbación de la dinámica municipal: a) inminencia de ocurrencia del evento sin que llegue a ocurrir, b) ocurrido el evento sin que haya daños, c) generados los daños sin que se de una crisis social y d) ocurrida la crisis social; estos estados de perturbación son situaciones de emergencia.

En el modelo presentado, la secuencia puede darse de manera completa o parcial. El desastre es un caso de la totalidad de la secuencia, o al menos hasta la crisis social, con tal magnitud, que no es posible la superación de esta crisis sin ayuda externa.

La crisis social también se puede derivar de la repetición de pérdidas individualmente pequeñas, cuyo acumulado impide el desarrollo de una comunidad.

1.4. Riesgo en el municipio

Se entiende como riesgo el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden presentarse dentro de un territorio en un periodo de tiempo determinado (Figura 5).

El riesgo es una condición real y actual del municipio, es una situación de tiempo presente, ya que hoy se puede estimar cuáles serán los daños y las pérdidas que podrán ocurrir en el futuro; es como tener una deuda que en algún momento se pagará con vidas, bienes tanto privados como públicos y patrimonio ecológico, entre otros.

El riesgo aquí referido es el que comprende los daños y/o pérdidas de tipo social, cultural, económico y ambiental asociadas con fenómenos destructivos naturales, socio-naturales, tecnológicos o humanos no intencionales.

Por lo anterior, es común utilizar los términos de “riesgo público” y “riesgo de desastres” para diferenciarlo por ejemplo del riesgo en productos financieros, entre otros.

Las condiciones de riesgo en el municipio son dinámicas, es decir cambian con el tiempo, tanto en sus características como en su nivel; siempre aumentando, a no ser que se tenga una estrategia consciente y decidida de reducción tanto de las condiciones de riesgo actual como las futuras.

Por ejemplo, en un centro poblado localizado en una zona que puede ser afectada por sismos con capacidad destructiva, si el crecimiento de viviendas e infraestructura se

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

hace sin guardar las normas de sismo-resistencia, los daños esperados para el próximo evento sísmico van creciendo en la medida que crece el número de estas viviendas.

Lo mismo ocurre en un centro poblado aledaño a un cauce que pueda generar inundaciones o presentar avenidas torrenciales. Si la cuenca hidrológica está sujeta a continua deforestación; entonces para la misma población, los daños que pueden presentarse cada día que pasa son mayores, debido a que las crecientes del cauce serán cada vez mayores.

Entonces, como se ilustra en la Figura 6, el riesgo constituye un continuo en el tiempo, en donde por una parte, el nivel de riesgo actual va creciendo (el riesgo es dinámico) y por otra pueden aparecer nuevas condiciones de riesgo (riesgo futuro) que igual siguen creciendo. Dentro de este continuo, (bajo el efecto de los eventos detonantes) se van presentando los daños y la crisis social (materialización del riesgo), constituyendo así situaciones de emergencia o de desastre, y así sucesivamente.

En este sentido, los desastres son las evidencias concretas que permiten identificar la existencia de un problema mayor (Lavell 2007), las carencias del desarrollo municipal que contribuyen al riesgo.

Conocer las condiciones de riesgo consiste en indagar, entre otros aspectos, sobre sus causas, actores causales y consecuencias en el marco de las condiciones sociales, culturales económicas, institucionales y ambientales del municipio, lo que conlleva a plantear los factores de riesgo. Estos son factores que definen las características y magnitud del riesgo o sea el tipo y nivel de daños y/o pérdidas que pueden presentarse

La amenaza Es la probabilidad de que se presente un fenómeno superando una cierta magnitud, en un lugar específico y dentro de un periodo de tiempo definido

La vulnerabilidad.

Propensión de los bienes sociales, económicos y ambientales a sufrir daño por la ocurrencia de un fenómeno amenazante específico.

Como es lógico, para que exista una condición de riesgo se requiere que haya bienes expuestos y vulnerables con relación a un o unos fenómenos amenazantes. De tal forma que a mayor vulnerabilidad de dichos bienes mayor riesgo, así mismo, a mayor amenaza el riesgo es mayor.

La definición de la amenaza en términos de probabilidad se deriva del comportamiento que muestran los fenómenos en cuanto a su frecuencia de ocurrencia: son mas frecuentes (por ende más probable) los eventos de baja magnitud que los de alta magnitud. En esto es fundamental tener en cuenta que por baja que sea la probabilidad de que se presente un fenómeno con una magnitud considerada alta, estas ocurren.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



**Prosperidad
para todos**

ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

Para un bien (p.e. población) expuesto a un fenómeno dado (p.e. inundación) existirá una magnitud (altura) del fenómeno que represente un daño significativo. La probabilidad de ocurrencia de esta magnitud puede ser baja, media o alta; esa es la amenaza.

Los fenómenos que resultan ser amenazantes se suelen clasificar según su origen como se ilustra la Figura 7 (los más comunes). Esta clasificación ayuda a establecer las causas de las condiciones de amenaza.

En casos, se presenta que un fenómeno es causado de manera directa por otro; se dice que son fenómenos concatenados o encadenados.

Para referirse a la amenaza que representa un determinado fenómeno se utiliza la expresión “amenaza por”. Ejemplo: “la amenaza por inundaciones es alta”. Cuando se trata de un grupo de fenómenos se utiliza por ejemplo, “amenaza por fenómenos de origen tecnológico”.

Entonces, la amenaza es un factor de riesgo que está asociado a la magnitud esperada de los fenómenos y por ello es común definirla como un factor externo. Sin embargo se debe reconocer que para determinados fenómenos la probabilidad de que se presenten con una magnitud alta, se incrementa por efecto de las actividades de la misma población. Esto ocurre con la amenaza por eventos socio-naturales, tecnológicos y humanos

Por su parte, la vulnerabilidad es un factor de riesgo interno (intrínseco) de los bienes expuestos, representa la predisposición a ser afectado, así como la falta de capacidad para la auto recuperación en caso de ser afectado.

La vulnerabilidad de los bienes municipales (población, bienes económicos y ecológicos) depende de diversos factores interrelacionados propios del municipio, de su proceso de desarrollo (Wilches 1998)

Factores físicos

Ubicación y resistencia material de los bienes con relación al evento amenazante.

Factores ambientales

Corresponden a la manera como la comunidad “explota” los elementos de su entorno natural, debilitándose a sí misma y a los ecosistemas en su capacidad para absorber sin traumatismos los diferentes eventos amenazantes.

Factores económicos

Corresponden a la ausencia de recursos económicos (pobreza) en una comunidad, así como a la mala utilización de los mismos.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

Factores sociales

Corresponden a los aspectos políticos, organizacionales, institucionales, educativos y culturales del municipio en su historia y actualidad.

En la Figura 8 se presentan algunos ejemplos que ilustran estos factores de la vulnerabilidad, que en conjunto integran lo que se llama vulnerabilidad global (Wilches 1993). Tan importante como estimar su nivel es entenderla en sus causas, tanto las evidentes como las más profundas, tales como procesos económicos y políticos que generan pobreza, exclusión social, desplazamiento forzoso, limitan la participación ciudadana en las políticas públicas, etc.

Por los aspectos que incluye, la vulnerabilidad física está condicionada por el fenómeno amenazante, p.e. una edificación hospitalaria puede ser vulnerable frente a una inundación pero no serlo frente a un sismo. En cambio, la vulnerabilidad social y económica de una comunidad tiende a ser la misma (en un mismo momento) para todo tipo de fenómeno amenazante.

Los factores definen entonces tipos de vulnerabilidad: una comunidad puede ser vulnerable económicamente y no institucionalmente, etc. En este sentido es importante diferenciar el bien vulnerable (social, económico o ecológico) del tipo de vulnerabilidad que presenta dicho bien (física, social, etc.). De todas maneras, la vulnerabilidad de cualquiera de los bienes se consolida como vulnerabilidad de la población.

En resumen, el riesgo de un bien aumenta en la medida que aumentan la amenaza y/o su vulnerabilidad. De igual manera, para una misma condición y nivel de amenaza y vulnerabilidad, el riesgo aumenta cuando aumenta el capital expuesto; p.e. cuando crece la población o la construcción de viviendas en un barrio amenazado por erupción volcánica.

El proceso de desarrollo influye de forma categórica tanto en el incremento de la vulnerabilidad como de la amenaza. Entonces, el riesgo es dinámico porque sus factores igualmente cambian con el tiempo, cuando no los bienes expuestos

2.1. El concepto de gestión del riesgo

En el capítulo anterior se presentó el problema de los desastres y el riesgo, los cuales están asociados al proceso histórico y actual del desarrollo. Se hizo mención a la gestión del riesgo bajo la necesidad de orientar la gestión del desarrollo municipal en función del riesgo, desde el mismo proceso de planificación, como un componente integral.

La gestión del riesgo hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad (Lavell 2006).

Entonces, dado que el desarrollo municipal es un proceso social y político reflejo del desempeño de la gestión pública y los actores económicos y comunitarios, la gestión del riesgo es también reflejo de este desempeño, en forma de acciones integradas en los diferentes temas e instrumentos del desarrollo municipal; acciones que comprenden el conocimiento y manejo del riesgo, así como de manejo del desastre.

De esta forma se identifican las líneas de acción básicas de la gestión del riesgo dependientes entre sí y que tienen su origen y objetivo en las condiciones y procesos sociales, culturales económicos, institucionales y ambientales del municipio (Figura 10, adaptada de AMVA2006):

Conocer el riesgo en sus causas y consecuencias a través del análisis y monitoreo de sus componentes. Incluye dimensionarlo y representarlo por ejemplo por medio de mapas.

Reducir el riesgo en su condición actual y las posibles condiciones futuras.

Protegerse frente al componente financiero del riesgo no reducido y no reducible.

Prepararse para la respuesta a las emergencias y desastres, así como para la recuperación; buscando la efectividad de dichas acciones, con base en las condiciones de riesgo conocidas.

Ejecutar la respuesta y recuperación cuando las emergencias y desastres se presenten, aprovechando de manera eficiente lo preparado.

Organizarse a nivel interinstitucional y comunitario para viabilizar las anteriores líneas de acción

Entonces, la gestión del riesgo incorpora y optimiza la prevención, atención y recuperación de desastres y emergencias, sobre la base de una cultura que orienta el desarrollo municipal hacia la sostenibilidad.

Cada una de estas líneas de acción está ligada al ciclo de planeación, ejecución y control de la gestión del desarrollo del municipio. Por ello, surge la necesidad de establecer un modelo sistémico municipal de gestión del riesgo basado en procesos, el cual es expuesto en los capítulos 3 y 4.

2.2. Consideraciones sobre la interacción entre las líneas de acción de la gestión del riesgo

Dado que las líneas de acción de la gestión del riesgo no son independientes entre sí, ni de los demás procesos del desarrollo municipal, se presentan algunas

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com

Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

consideraciones esenciales en la interacción entre estas líneas, que influyen en la aplicación de las mismas. Se ilustran en las Figuras 11 y 12.

El conocimiento del riesgo es para la toma de decisiones.

Las acciones de conocimiento del riesgo o de alguno de sus factores no se justifican por sí mismas; estas se deben realizar sobre la base de que son para generar intervenciones decisivas en el futuro de la población.

En general, la tipificación y estimativo de las consecuencias permite por una parte priorizar la intervención y por otra justificar el costo de las medidas; mientras que el estudio de las causas permite optimizar la selección del tipo de medidas de intervención a ser implementadas. Por estas razones el análisis de riesgos incluye la identificación de los factores que requieren y que se pueden intervenir, así como la especificación, diseño y costeo de las medidas de intervención, para poder establecer la alternativa que además de salvaguardar la vida aporte el mayor beneficio a la población

Percepción social del riesgo

Las personas el nivel de riesgo presente; por diferencias en edad, experiencia, educación, género, expectativas económicas, influencia de líderes, entre otras.

La evidencia científica, además de preocupante, indica que las personas típicamente no son conscientes de los riesgos a los que están sometidas; subestiman los que reconocen y sobreestiman la capacidad que tienen para enfrentarlos (Cardona 2001). Por esto, suelen presentarse situaciones en que la comunidad rechaza los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, así como las medidas propuestas.

Riesgo residual

Salvo condiciones evidentes de riesgo total (cuando los daños que se pueden presentar equivalen a la totalidad de la población y sus bienes), los métodos del análisis de riesgos solo ofrecen estimativos. Por esta incertidumbre en el nivel de riesgo y por las limitaciones de las medidas implementadas, no es posible lograr una condición de riesgo nulo. Por lo tanto, siempre se tendrá un riesgo residual o remanente. Este riesgo en su componente económico puede ser manejado mediante la protección financiera y de todas maneras siempre implica la necesidad de preparación para la respuesta y recuperación.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

Entonces, a mayor riesgo residual, los requerimientos de protección financiera y preparación se hacen más exigentes; sin que estas acciones salvaguarden los valores sociales y ambientales que pueden llegar a perderse

Intervención de causas de fondo y causas directas.

Como se mencionó, el conocimiento de las causas permite identificar el tipo de intervención más efectiva a ser implementada para el manejo del riesgo. En todas las situaciones de riesgo, más allá de las causas evidentes también se deben considerar las causas profundas de la vulnerabilidad, correspondientes a procesos económicos y políticos que generan pobreza, exclusión social, desplazamiento forzoso, limitan la participación ciudadana en las políticas públicas, etc. En este sentido la reducción de estas causas profundas de la vulnerabilidad como objetivos de desarrollo municipal constituyen medidas fundamentales de reducción del riesgo.

Reducción del Riesgo Actual y Futuro

Como se ha mencionado, la gestión del riesgo comprende la reducción tanto de las condiciones de riesgo existentes como las de riesgo futuro. En el primer caso se interviene ejecutando medidas correctivas o compensatorias dirigidas a minimizar la vulnerabilidad, la amenaza (cuando esto es posible) y en general los daños que se pueden presentar. Se conocen como medidas de mitigación del riesgo.

En el caso del riesgo futuro, aquel que puede aparecer por tendencias inadecuadas del desarrollo municipal, se interviene en presente con medidas implícitas en la planificación. Por ejemplo restringiendo la ocupación de terrenos en alta amenaza, definiendo los adecuados para la expansión urbana, ejecutando las construcciones sin inducir fenómenos amenazantes, reduciendo el riesgo en los proyectos de inversión, etc. La reducción del riesgo futuro se conoce como intervención prospectiva o prevención del riesgo.

Medidas estructurales y no estructurales de la reducción del riesgo

Las acciones de reducción del riesgo actual y futuro, bien sea actuando de manera específica sobre la amenaza, la vulnerabilidad o las dos a la vez, pueden ser de tipo físico (medidas estructurales) y no físico (medidas no estructurales). Es importante reconocer que existen medidas no estructurales que solo el municipio puede ejecutar, como son las que tienen que ver con el ordenamiento territorial, que no implican los

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

elevados costos económicos de las medidas estructurales y que constituyen acciones indispensables para la reducción de riesgos.

Medidas estructurales y no estructurales de la reducción del riesgo.

En la Figura 12 se presentan algunos ejemplos de medidas de reducción del riesgo y su clasificación.

La reducción del riesgo en todas sus posibilidades: correctiva, prospectiva, en la amenaza, en la vulnerabilidad, por medio de medidas estructurales y por medio de medidas no estructurales, constituye el conjunto de acciones que de manera real producen la reducción de desastres y emergencias. Entonces, las anteriores reflexiones son básicas dentro del propósito de establecer las medidas óptimas de intervención, como parte de la esencia de la gestión del riesgo

2.3. Gestión del riesgo por escenarios

La complejidad que implica planear, ejecutar y evaluar acciones en las diferentes líneas de acción para conocer, reducir y controlar el riesgo, así como para manejar los desastres y emergencias, considerando la diversidad, y a la vez integralidad, de factores, causas y efectos del riesgo, hace necesario adoptar un esquema de trabajo basado en campos delimitados que faciliten la gestión.

Entonces se plantean los escenarios de riesgo como fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del municipio, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas.

Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir.

Un escenario de riesgo así caracterizado se constituye en un escenario de gestión, es decir, para la planeación, ejecución y control de las líneas de acción.

Para seleccionar los escenarios sobre los cuales basar la gestión del riesgo se reconocen diferentes criterios como los presentados en la Tabla 1. En esta se incluyen algunos ejemplos de escenarios. Se observa que se puede obtener una gran cantidad de posibilidades de escenarios, que en muchos casos se superponen entre sí y se hacen redundantes; lo que ilustra de paso las distintas posibilidades de miradas, intereses y dolientes sobre el riesgo público.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

Esta forma de definir campos delimitados de trabajo es para facilitar la gestión del riesgo, por consiguiente no se trata de utilizar a la vez todos los escenarios resultantes de los diferentes criterios, sino los que se requieran según las prioridades del municipio.

Como ejemplos, desde el punto de vista del planeamiento urbano resultan ser útiles los escenarios por fenómeno amenazante; desde el punto de vista estrictamente económico resulta útil identificar escenarios por tipo de elementos en riesgo; y en la preparación del sector salud para la respuesta a emergencias es de interés trabajar en el escenario de daños y pérdidas humanas.

Aunque actualmente el criterio de mayor uso es el de fenómeno amenazante, se debe reconocer que los demás criterios ofrecen ventajas para el manejo de problemas específicos.

Igualmente, es común que dentro de un escenario de riesgo dado se priorice la gestión. Por ejemplo: en un escenario de riesgo por sismo, concentrar la gestión en la reducción de la vulnerabilidad estructural de los edificios públicos, o si es por movimientos en masa, entonces priorizar un barrio o una microcuencas

2.4. Ámbitos de la gestión del riesgo

Con base en la discusión sobre las diferentes líneas de acción de la gestión del riesgo presentadas en los numerales anteriores y bajo el principio de que las acciones se ejecutan de manera integrada dentro de los diferentes campos del desarrollo municipal, surge la necesidad de detallar la manera como se dan estas acciones y los actores involucrados en las mismas.

Como se ha insistido, la gestión del riesgo es un proceso social y político inherente al proceso de desarrollo, y como tal debe ser liderado por la administración pública del municipio, con participación activa del sector privado y la comunidad, aprovechando los mismos ámbitos o campos en los cuales se dan las acciones para el desarrollo.

Desde el punto de vista de la gestión municipal del riesgo merecen especial relevancia los siguientes ámbitos de gestión definidos por la existencia de actores específicos (internos y externos al municipio) involucrados en el desarrollo municipal, y por consiguiente, tanto en la generación de las condiciones de riesgo como en las diferentes opciones para su manejo; ámbitos: territorial, institucional y sectorial.

Como se verá, estos ámbitos de gestión son espacios de actuación interdependientes y que se superponen, en donde el fin último es la población y su bienestar. Se ilustran en la Figura 13.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

Gestión del riesgo en el ámbito territorial.

Comprende la gestión desde el punto de vista del desarrollo municipal en toda su integralidad. Se puede decir que es el enfoque más amplio y completo de la gestión del riesgo, implica la consideración de todos los escenarios de riesgo presentes en el municipio y las diferentes líneas de acción; incluye los demás ámbitos: institucional, sectorial y comunitario, ya que “todo tiene lugar en el territorio”.

Este enfoque territorial implica la extensión de la gestión hacia los macro territorios que contienen al municipio y la focalización hacia micro territorios tanto urbano y rural.

Los macro territorios de gestión pueden ser: conurbaciones, cuencas hidrográficas, regiones económicas, departamentos, entre otros, en donde el municipio debe incidir de manera compartida sobre causas que afectan a varios municipios a la vez. Sobresale en este sentido el desempeño de las asociaciones de municipios, las áreas metropolitanas y la interacción municipal con las Corporaciones Ambientales Regionales.

Los territorios de focalización pueden ser barrios, veredas, corregimientos, microcuencas o zonas específicas como las de suelos de protección.

Esta focalización igualmente incluye no solamente los escenarios de riesgo definidos por fenómenos amenazantes sino también los referidos a grupos sociales asentados en la jurisdicción.

Gestión del riesgo en el ámbito institucional.

Comprende la gestión por parte de entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas involucradas con el desarrollo municipal, que para este caso se denominan instituciones en general; y se asume tienen una misión, objetivos, recursos y una o un director, gerente, presidente o representante legal.

La mayoría de las acciones de gestión del desarrollo en el municipio tienen un sello institucional específico (de hecho suelen divulgarse resaltando la imagen institucional del ejecutor); por lo tanto, en esa misma medida, la gestión del riesgo depende del desempeño institucional en la gestión del desarrollo.

Entonces, cada institución en su quehacer por el desarrollo municipal debe incorporar y participar en diferentes líneas de acción de la gestión del riesgo, lo que hace indispensable tener presente la relación entre la misión y procesos operativos institucionales con el riesgo y su gestión. El ámbito institucional de la gestión del riesgo tiene las siguientes características, que se ilustran con ejemplos en la Tabla 2.

-Toda institución debe participar de manera directa o indirecta en una o varias líneas de acción de la gestión del riesgo de acuerdo con su misión (esto es la institución como

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

sujeto de la gestión del riesgo), por ejemplo, las instituciones educativas contribuyen a la transformación cultural hacia el desarrollo sostenible.

-Hay actividades operacionales que son fuente de fenómenos amenazantes para la población: poliductos, embalses, concentraciones de público, entre otros.

-Entonces, las instituciones deben hacer reducción del riesgo en su infraestructura y operaciones, contribuyendo así a la reducción del riesgo público (la institución como objeto de la gestión del riesgo) y al manejo de la crisis social en casos de desastre: empresas de servicios públicos, hospitales, etc.

-Al momento del desastre, todas las instituciones cumplen funciones de respuesta, lo que implica tener una preparación interna mínima a nivel del recurso humano y funcionamiento

Las anteriores consideraciones conducen a reconocer que la gestión del riesgo en los proyectos de inversión, en sus diferentes etapas:

Preinversión (estudios y diseños), inversión (construcción) y operación, corresponden al ámbito institucional.

La misión institucional se ejecuta en términos de bienes y servicios, que se obtienen por medio de proyectos de inversión; entonces se debe evitar el impacto de fenómenos peligrosos durante la vida útil del proyecto y así mismo evitar que el proyecto genere condiciones que afecten el entorno (DNP, 2007a).

Gestión del riesgo en el ámbito sectorial.

Comprende la gestión a cargo de grupos de instituciones que tienen una misión similar en torno a temas fundamentales del desarrollo.

Un “sector” es un campo fundamental de la planificación del desarrollo, que como tal, ha generado la existencia de un conjunto de políticas, planes programas, proyectos, recursos y competencias que articulan la acción de instituciones de los diferentes niveles territoriales con misión afín a dicho campo del desarrollo. En la Figura 12 se relacionan algunos sectores (DNP 2003).

La actividad de los sectores, es orientada por entidades del orden nacional y se traduce en proyectos de las instituciones tanto nacionales como regionales, departamentales y municipales; de manera articulada bajo las políticas sectoriales (Figura 14). El Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 (DNP, 2006), ilustra claramente la consideración sectorial en la planificación. En el correspondiente Plan Plurianual de Inversiones (PPI) muestra como los recursos para inversión se distribuyen en los diferentes sectores. Extraído del texto: “Por su parte, los

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

sectores que concentran el 77.4% de los recursos del PPI son Educación, Protección Social, Minas y Energía, Transporte, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Defensa y Seguridad

Este enfoque sectorial en la planificación del desarrollo es entonces la razón por la cual se considera igualmente el ámbito de la gestión sectorial del riesgo.

La promoción de planes, programas y proyectos dentro de los diferentes sectores hacia el nivel municipal, establece que el acceso a tales recursos, depende de la capacidad de gestión de los mandatarios territoriales y del cumplimiento tanto de los requisitos como de los procedimientos definidos por las entidades nacionales administradores de la tales recursos. (DNP2007).

En la exposición de estos tres ámbitos de la gestión del riesgo se ha llamado la atención sobre la evidencia de su superposición, es decir que no son campos de gestión independientes; una misma acción puede ser observada a la vez en el marco de estos tres ámbitos.

Entonces, la importancia de considerarlos radica en la necesidad de conocer el flujo de recursos y acciones: el planificador, la fuente de los recursos y el ejecutor; ya que en estos recae la posibilidad y obligación de tener en cuenta las líneas de acción de la gestión del riesgo.

En resumen, la gestión del riesgo incorporada en los ámbitos territorial, institucional y sectorial, igual que en la gestión de proyectos, contribuye a adelantar el desarrollo municipal en condiciones de seguridad para la población, las inversiones y el medio natural. Para esto se presenta con mayor detalle la gestión del riesgo por procesos en el Capítulo 4.

2.5. Resumen normativo sobre gestión del riesgo

A continuación se presentan las principales normas del orden nacional que reglamentan y orientan la gestión del riesgo (en orden cronológico). En la Figura 15 se ilustra de manera general el aporte de estas normas en el marco de las líneas de acción.

Decreto 1355 de 1970 (Agosto 4). Por el cual se dictan normas sobre Policía. “Código Nacional de Policía”.

Decreto 1547 de 1984 (Junio 21). Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento.

Ley 46 de 1988 (Noviembre 2). Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



**Prosperidad
para todos**

ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

Ley 9 de 1989 (Enero 11). Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. Inventarios de zonas de alto riesgo y la reubicación de población en zonas de alto riesgo.

Decreto-Ley 919 de 1989 (Mayo 1). Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Ley 2 de 1991 (Enero 15). Por el cual se modifica la Ley 9 de 1989. Entre otras, modifica el plazo para los inventarios de zonas de alto riesgo.

Ley 42 de 1993 (Enero 26). Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen. (Aplica en protección financiera) Ley 99 de 1993 (Diciembre 22). Por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el

Sistema Nacional Ambiental -SINA- y se dictan otras disposiciones

Ley 115 de 1994 (Febrero 8). Por la cual se expide la Ley General de Educación.

Ley 152 de 1994 (Julio 15). Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Decreto 1743 de 1994 (Agosto 3). Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

Decreto 969 de 1995 (Junio 9). Organiza la Red Nacional de Centros de Reserva para la Atención de Emergencias.

Decreto 2190 de 1995 (Diciembre 4). Ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.

Ley 322 de 1996 (Octubre 4). Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia.

Ley 388 de 1997 (Julio 18). Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. "Ley de Ordenamiento Territorial".

Ley 400 de 1997 (Agosto 19). Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismos resistentes.

Decreto 2211 de 1997 (Septiembre 5). Por el cual se reglamenta el fondo nacional de bomberos de Colombia, algunas funciones de la delegación nacional de bomberos, (...) y el aporte del uno por ciento (1%) de las compañías aseguradoras, según la Ley 322 de 1996.

"PARA VOLVER A CREER "

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com

Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

Decreto 2340 de 1997 (Septiembre 19). Por el cual se dictan unas medidas para la organización en materia de prevención y mitigación en incendios forestales.

Decreto 93 de 1998 (Enero 13). Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Decreto 879 de 1998 (Mayo 13). Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los POT.

Decreto 1521 de 1998 (Agosto 4). Por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio.

Ley 472 de 1998 (Agosto 5). Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo.

Decreto 321 de 1999 (Febrero 17). Por el cual se adopta el Plan nacional de contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.

Decreto 2015 de 2001 (Septiembre 24). Por el cual se reglamenta la expedición de licencias de urbanismo y construcción con posterioridad a la declaración de situación de desastre o calamidad pública.

Documento CONPES 3146 de 2001 (Diciembre 20). Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres en el corto y mediano plazo.

Ley 715 de 2001 (Diciembre 21). Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la C. P. y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Decreto 1609 de 2002 (Julio 31). Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Documento CONPES 3318 de 2004 (Noviembre 29). Autorización a la Nación para contratar operaciones de crédito externo hasta por US\$226600 millones para financiar parcialmente el programa de reducción de la vulnerabilidad fiscal del estado frente a desastres naturales.

Decreto 4002 de 2004 (Noviembre 30). Por el cual se reglamentan los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997.

Ley 1151 de 2007 (Julio 24). Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010.

Decreto 3696 de 2009 (Septiembre 25). Modifica el Decreto 969 de 1995. Red Nacional de Centros de Reserva.

Decreto 4550 de 2009 (Noviembre 23). Reglamenta la adecuación, reparación y/o reconstrucción de edificaciones, con posterioridad a la declaración de una situación de desastre o calamidad pública.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

Decreto 926 de 2010 (Marzo 19). Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10.

3.1. Enfoque de sistema para la gestión del Riesgo en el municipio

El enfoque de sistema se plantea para promover un mejor entendimiento entre los diferentes actores y de los instrumentos que están involucrados en la gestión del riesgo, su papel, su desempeño, y de esa forma hacer una gestión más efectiva.

Se entiende por sistema a un conjunto de partes coordinadas y en interacción para alcanzar unos objetivos (Johansen 2000).

Entonces se introduce el concepto de sistema municipal para la gestión del riesgo como el conjunto de procesos, planes y organización interinstitucional pública, privada y comunitaria, que de manera articulada planean, ejecutan y controlan las acciones de conocimiento y reducción del riesgo, más las de preparación y ejecución de la respuesta y recuperación en casos de desastre y emergencia en el marco del proceso de desarrollo municipal.

Los componentes e interrelaciones de esta mirada sistémica y se presentan en la Figura 16:

Las condiciones sociales, culturales, económicas, institucionales y ambientales del municipio

Como se mencionó en los Capítulos 1 y 2, constituyen el espacio donde se manifiestan las condiciones de riesgo y las situaciones de desastre, son la fuente y objetivo de la gestión del riesgo, para contribuir a la sostenibilidad del desarrollo municipal.

Los procesos de gestión

Corresponden a las líneas de acción definidas en el Capítulo 2. Definen el qué hacer general de la gestión del riesgo. Se tratan con detalle en el Capítulo 4

El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD.

Constituye el componente planificador, coordinador y evaluador de la gestión del riesgo en el municipio

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

Los Planes Son los instrumentos para priorizar, programar, coordinar la ejecución y hacer seguimiento a las acciones

- Plan Municipal para la Gestión del Riesgo – PMGR.
- Plan Local de Emergencia y Contingencias –PLEC´s (plan de respuesta a emergencias)

Las entidades, instituciones y organizaciones ejecutoras Son las instancias públicas, privadas y comunitarias que ejecutan las acciones.

El objetivo de enfoque sistémico es optimizar la gestión. Los componentes se describen a lo largo del capítulo.

Su funcionamiento se resume en que el CLOPAD a partir de las condiciones municipales y siguiendo los procesos de gestión, identifica las acciones requeridas, las cuales formula en los planes (PMGR y PLEC´s); coordina su ejecución por parte de las organizaciones ejecutoras que correspondan según sea su misión en el proceso de desarrollo y estas ejecutan dichas acciones modificando así las condiciones municipales hacia estados acordes con la condición deseada y posible de desarrollo municipal.

3.2. Procesos de la gestión del riesgo

En el presente enfoque de sistema, las condiciones sociales, culturales, económicas, institucionales y ambientales del municipio son el medio en el que se desenvuelve el sistema; y los procesos de la gestión del riesgo son el primer componente o parte constitutiva del sistema.

La gestión del riesgo basada en procesos se introduce bajo la consideración dada por las tendencias modernas de gestión, en que un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso, el cual consiste en un conjunto de actividades interrelacionadas para generar valor, transformando insumos en productos (ICONTEC 2004).

El componente de procesos define el marco general de la gestión del riesgo, es el quehacer para lograr los objetivos del municipio con miras a adelantar su proceso de desarrollo en función del riesgo y así contribuir a su sostenibilidad, viabilidad como unidad territorial y logro del futuro deseado por la comunidad.

Los procesos son la esencia del presente enfoque sistémico.

En la Figura 17 se presenta el mapa de procesos (estratégicos, misionales y de apoyo), en donde se ilustra el sentido en que estos contribuyen en la generación de valor para

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

intervenir y hacer evolucionar las condiciones municipales. Estos procesos se desarrollan con mayor detalle en el Capítulo 4.

Se evidencia que los procesos son una versión específica de las líneas de acción de la gestión del riesgo expuestas en el Capítulo 2.

Así como el enfoque de sistema permite tener una visión integral de los principales componentes que intervienen para la gestión del riesgo en el municipio, el enfoque de procesos permite la visión general integral de las acciones requeridas.

Entonces, se puede decir que el componente de procesos es un mapa general o una plantilla para la gestión del riesgo, aplicable por los municipios; aplicación que está a cargo de todos los involucrados en el desarrollo municipal bajo el liderazgo del CLOPAD.

De esta forma, siendo la gestión del riesgo un componente de la gestión del desarrollo, adelantar el desarrollo en función del riesgo no es otra cosa que implementar los procesos especificados.

A partir de este mapa, en cada municipio cabe entonces preguntarse, por ejemplo, cómo es que la ocupación del territorio, la gestión de proyectos de inversión pública y privada vienen adelantándose con base en el análisis y reducción del riesgo; o cómo es que la capacidad de respuesta a las emergencias y desastres viene mejorando con base en un proceso (y como tal sostenido en el tiempo) de preparación

3.3. Comité local para la prevención y atención de desastres –CLOPAD

Los comités locales para la prevención y atención de desastres – CLOPAD fueron creados por el Decreto Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. En el marco del enfoque de sistema, es el segundo componente o parte constitutiva.

Según la norma, el CLOPAD está conformado por representantes de diferentes entidades, instituciones y organizaciones con asiento en el municipio, mas las entidades públicas o privadas de relevancia en el respectivo territorio que se requiera convocar. Es presidido por el Alcalde Municipal, tiene definida una secretaría a cargo del Secretario de Planeación y una coordinación administrativa designada por el Alcalde.

De acuerdo con las instituciones existentes, el Alcalde por Decreto organiza el CLOPAD (Figura 18); dentro del cual es conveniente que se establezcan comisiones y/o grupos de trabajo según los procesos de la gestión del riesgo.

Con base en las funciones establecidas para el CLOPAD, esta resulta ser la instancia interinstitucional encargada de planear, asesorar, coordinar, hacer seguimiento y evaluar las acciones para la gestión del riesgo; en resumen, liderar la gestión del riesgo.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



**Prosperidad
para todos**

ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

Para evitar que las responsabilidades se diluyan, la función de ejecución de actividades debe asignarse a las entidades ejecutivas de los gobiernos locales, no a los comités, ya que estos deben ser órganos deliberantes, de concertación y coordinación interinstitucional (Bollin 2003). Entonces, El CLOPAD no ejecuta las acciones. La ejecución de estas corresponde de manera individual o compartida a las entidades, instituciones y organizaciones de acuerdo con su misión en el proceso de desarrollo.

En virtud de estas funciones y en el marco del enfoque de sistema, el CLOPAD es el encargado de formular el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo – PMGR y el Plan de Emergencia y Contingencias – PLEC’s (plan de respuesta a emergencias), siguiendo el componente de procesos de la gestión del riesgo. Igualmente, coordina la ejecución de los planes hace el seguimiento y evalúa los resultados.

Entonces, si alguien en el Municipio debe conocer las condiciones de riesgo y los procesos de su gestión, son los integrantes del CLOPAD. Por este motivo, en el proceso de caracterización de escenarios de riesgo se insiste en que los documentos de caracterización

(Anexo 1) deben ser elaborados directamente por los integrantes del CLOPAD, con el propósito de que tengan un conocimiento mínimo y global de los problemas que deben abordar y así poder formular las acciones correspondientes en los planes.

En la medida de sus capacidades y categoría, el municipio debe disponer de un cargo gerencial (del nivel directivo) para liderar la gestión del riesgo y a su vez optimizar el funcionamiento del CLOPAD

3.4. Plan municipal para la gestión del riesgo –PMGR

El tercer componente del enfoque de sistema corresponde a los planes: el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo – PMGR y el Plan de Emergencia y Contingencias – PLEC’s (plan de respuesta a emergencias). Puede haber otros planes que aquí no se especifican, como es el caso de los planes específicos de recuperación formulados a partir de desastres o emergencias ocurridas.

El Plan de Emergencia y Contingencias – PLEC’s, es objeto de estudio y especificación por parte de una guía metodológica emitida por la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia. Se puede obtener en <http://www.sigpad.gov.co> (DPAD 2008). El PLEC’s, en el enfoque de sistema, incorpora la planeación de las acciones correspondientes al proceso de ejecución de la respuesta; en este sentido, corresponde a un plan de respuesta a emergencias.

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo – PMGR es el instrumento mediante el cual el CLOPAD prioriza, formula, programa y hace seguimiento al conjunto de

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

acciones a ser ejecutadas por las entidades, instituciones y organizaciones en cumplimiento de su misión; acciones para conocer, reducir y controlar las condiciones de riesgo, así como para la preparación de la respuesta y recuperación, siguiendo el componente de procesos.

Dada la definición anterior, se asume que el PLEC´s forma parte del PMGR. Entonces, el PMGR es el instrumento en el cual se definen de manera específica las acciones que de manera general indica el componente de procesos. Los procesos definen el “qué hacer” general y el PMGR define el “qué hacer” específico, el “dónde”, “cuanto”, “cuando” y “quién”.

Dado que el PMGR concreta los procesos y sus actividades para ser aplicados en el municipio, resulta ser un instrumento dinámico, tanto como lo es el conocimiento mismo del riesgo, que avanza de lo general hacia lo detallado generando la dinámica de intervención en los demás procesos.

En la Figura 19, se presenta la estructura propuesta para el PMGR. Ver formularios guía en el Anexo 2.

Se puede decir que el PMGR es la versión municipal de lo que en diferentes instancias se discute como Plan de Gestión Local del Riesgo y Plan Local de Gestión del Riesgo (PREDECAN 2006).

El Plan de Gestión Local del Riesgo es planteado como un instrumento necesario para ordenar la reflexión y las intervenciones del municipio en el tema con perspectivas de corto, mediano y largo plazo, incorporando las diferentes opciones de gestión, en particular las que apuntan a intervenir los riesgos atacando sus causas, controlándolos o evitándolos (UDEPADE2008).

Los siguientes son los componentes esenciales del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo, ilustrados en la Figura 30. Su formulación implica una actividad participativa por parte de los integrantes del CLOPAD:

Objetivos Propósitos acerca de las condiciones o resultados deseados con relación a las condiciones de riesgo del municipio (su reducción y control), así como con relación al manejo de las emergencias y desastres.

Políticas Orientaciones o directrices sobre la gestión del riesgo en el municipio que rigen la formulación del plan. Las políticas pueden hacer referencia a aspectos como los siguientes

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

-
- Prioridades municipales.
 - Gestión del riesgo en proyectos de inversión.
 - Transparencia en el manejo de la información.
 - Planeación participativa

Estrategias Consideraciones claves que son determinantes para la ejecución de las acciones y que por consiguiente orientan la formulación. Las estrategias pueden referirse a:

- Ejecución institucional de acciones.
- Ejecución interinstitucional de acciones.
- Ejecución intermunicipal de acciones.

Programas y acciones Con el fin de que el PMGR tenga una estructura práctica que ayude a la formulación y al seguimiento de la ejecución de las acciones que se quiere materializar, se prevé la conformación de programas que agrupan acciones con algún tipo de afinidad. Se reconocen dos opciones prácticas para conformar los programas, que son dependientes entre sí:

- Programas con base en los mismos procesos de la gestión del riesgo.
- Programas con base en los escenarios de riesgo.

En la Tabla 3 (adaptado de AMVA 2006 b y DNP 2005 a) se presenta a manera de ejemplo una configuración de programas y acciones formuladas siguiendo principalmente la primera de las anteriores opciones, sobre lo que se enfatiza: no deben ser camisa de fuerza; las condiciones municipales y las prioridades establecidas por el CLOPAD siguiendo los procesos de la gestión del riesgo, darán la configuración final de la estructura del plan.

Fichas de formulación de acciones En el alcance de la formulación del PMGR, cada una de las acciones debe tener una formulación específica básica por medio de un formulario que consolida aspectos esenciales de la acción propuesta. El modelo de esta ficha se presenta en el Anexo 2.

Como se puede observar, el alcance de esta formulación corresponde a unos mínimos que sirven de base para una posterior formulación en firme del proyecto respectivo de acuerdo con el sistema de planeación de la instancia ejecutora.

A partir de los componentes expuestos y los ejemplos de la Tabla 3 se presentan las siguientes observaciones sobre el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo - PMGR.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

Estructura del plan. Se puede decir que toda acción resultante en el marco del PMGR puede ser identificada en términos tanto de los procesos de la gestión del riesgo como de los escenarios de riesgo a los cuales contribuye; por esto, y por las razones expuestas en los puntos anteriores, estas dos variables (procesos y escenarios) resultan ser las más adecuadas para conformar la estructura de los programas del plan. Adicionalmente, permitirá al CLOPAD mayor facilidad para el respectivo seguimiento.

Alcance del PMGR. El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo es un instrumento para la formulación, coordinación de la ejecución y seguimiento de acciones que en el marco de los procesos de la gestión del riesgo deben ser ejecutadas en el municipio, por consiguiente no reemplaza ningún instrumento de planificación territorial, institucional o sectorial existentes en el municipio.

De hecho, las acciones formuladas en el PMGR son ejecutadas en marco de otros instrumentos como: Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Ordenamiento Territorial, planes de acción institucionales, planes sectoriales, entre otros. En consecuencia, la formulación de las acciones en el PMGR debe evolucionar hacia una formulación específica que dependerá del sistema de planeación de la instancia ejecutora.

El PMGR es un instrumento dinámico evolutivo.

El PMGR es un instrumento que consolida decisiones basadas en la aplicación de los procesos de la gestión del riesgo sobre las condiciones municipales, por consiguiente, no todas las acciones pueden ser formuladas en un mismo momento, ya que normalmente se requiere de insumos (como los de conocimiento del riesgo) que son generados por acciones igualmente formuladas en el mismo plan.

Entonces la formulación de acciones será evolutiva dependiendo de la prioridad dada por el CLOPAD al estudio e intervención de los distintos escenarios; y dentro de un mismo escenario dependerá de la secuencia insumos – productos según la orientación dada por los procesos.

Los procesos de la gestión del riesgo, como se mencionaron: estratégicos, misionales y de apoyo, se describen en detalle en el Capítulo 4. Se verá que la relación entre estos y la forma como unos generan productos que son insumos para otros, da la orientación suficiente para mantener un PMGR actualizado y vigente frente a las condiciones de riesgo del municipio. Entonces, no se requiere hacer un diagnóstico detallado, de un solo golpe, para la formulación del plan

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

3. 5. Entidades, Instituciones, organizaciones ejecutoras

Las entidades, instituciones y organizaciones ejecutoras conforman el cuarto componente de la mirada sistémica. Como su palabra lo indica son los ejecutores de las acciones formuladas en el plan.

Los ejecutores cumplen este papel de acuerdo con su misión dentro del proceso de desarrollo del municipio, sean estos del orden municipal, regional o nacional.

Entonces, se puede definir al ejecutor como aquel que en su misión y a costa de los recursos que le corresponde ejecutar genera el producto, servicio o produce la intervención con los resultados que el PMGR indica.

Se resalta, que existen casos de acciones claves en la gestión municipal del riesgo que no pueden ser formuladas en el PMGR, como son las que se deben dar en el marco de la gestión de proyectos. Por ejemplo: en la construcción de un centro de salud los estudios básicos deben considerar la estabilidad del terreno y la sismo-resistencia de la edificación; asuntos que no tienen porqué ser formulados dentro de un plan municipal sino dentro de dicho proyecto.

La ejecución de las acciones implica un aprovechamiento exhaustivo de los diferentes espacios e instrumentos disponibles. En la Figura 20 se presenta un panorama de algunos espacios e instrumentos aprovechables para la ejecución de acciones, la mayoría de estos bajo esquemas de planificación propios; los que conduce a reconocer al PMGR como un articulador de acciones de gestión del riesgo a ser incorporadas en diversos instrumentos de la planificación del desarrollo municipal, ya que esta incorporación no se da por sí sola.

En todos los casos, es importante reconocer el papel de estos instrumentos del desarrollo municipal frente a la incorporación de acciones, para que de esta forma el CLOPAD pueda tener un mejor control de la ejecución real. Por ejemplo en el campo de la reducción del riesgo: formular un programa de reasentamiento de familias dentro del Plan de Desarrollo Municipal es simplemente un paso indispensable para ejecutar esta acción, mientras que poner un Artículo dentro del Plan de Ordenamiento Territorial condicionando la urbanización en zonas de alta amenaza, es la ejecución de la acción en sí.

A pesar de que la Figura 20 muestra una diversidad de posibilidades para la ejecución de acciones, normalmente, la realidad muestra dificultades en su logro; lo cual plantea un importante reto en el aprovechamiento máximo de instrumentos municipales como el Plan de Ordenamiento, el cual es el único disponible para la consolidación de acciones, además ineludibles, como las que tienen que ver con la reglamentación del uso del suelo, que contribuyen de manera fundamental al control del riesgo, y por ser del tipo no estructural tienen de seguro la más alta relación beneficio-costeo.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

Este aprovechamiento debe extenderse a todos los instrumentos derivados del POT: planes parciales, planes maestros, etc.

4.1. Enfoque basado en procesos

Como se presentó en el numeral 3.2, considerando que un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso y siguiendo las orientaciones de los sistemas de gestión (ISO 2003; ICONTEC 2004) se adopta para la gestión del riesgo en el municipio el enfoque basado en procesos.

Un proceso puede definirse como un conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan para generar valor, las cuales transforman insumos en productos.

Los procesos y sus interacciones se organizan como una red que en conjunto busca optimizar las acciones del municipio para lograr sus objetivos. (Figura 21, adaptada de ISO 2003 y Agudelo y Escobar 2007). En términos generales, los principales elementos de un proceso son los siguientes:

Objetivo Es lo que se pretende lograr con el proceso en función de la necesidad que se requiere superar; está directamente relacionado con los productos que debe generar del proceso

Insumos Son los elementos de entrada del proceso, pueden ser materiales o información

Proveedores Son la fuente de los insumos. Los proveedores pueden ser procesos anteriores que generan productos requeridos para las actividades del proceso actual.

Actividades. De los insumos y uso de los recursos para generar los productos. Estas actividades pueden agruparse en subprocesos y a su vez pueden dividirse en tareas.

Recursos Personal, equipos, tecnología que permite el desarrollo de las actividades para transformar los insumos en productos.

Productos Son los elementos de salida del proceso, pueden ser bienes materiales, servicios o información. Los productos del proceso son el bien o servicio que se entrega a un beneficiario final por ejemplo la comunidad o pueden ser los insumos de otros procesos.

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

Clientes Son los usuarios o beneficiarios de los productos. Los clientes pueden ser procesos posteriores es decir que para sus actividades requieren de los productos del proceso actual.

Responsable Persona o personas que orientan y controlan el proceso.

Para cada uno de los procesos de la gestión del riesgo, y con los anteriores elementos, se presentará un diseño que oriente la aplicación de los mismos en los diferentes campos del desarrollo municipal

4.2. Procesos de la gestión del riesgo

El enfoque de procesos busca optimizar la planeación, ejecución y evaluación de las líneas de acción de la gestión del riesgo en el municipio: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo actual y futuro, protección financiera, preparación y ejecución de la respuesta y recuperación de desastres y emergencias, y organización para la gestión (presentadas en el numeral 2.1).

Los procesos de la gestión del riesgo se clasifican en tres grupos interrelacionados, conformando un mapa general de procesos (Figura 22):

Procesos estratégicos.

Son los que dan la orientación estratégica para la gestión del riesgo en el municipio y permiten su evaluación:

1. Proceso de Planeación.
2. Organización para la gestión.
3. Proceso de Seguimiento y evaluación

Procesos misionales

Son los que contienen las acciones destinadas a intervenir en las condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales del municipio y la región a fin modificar las condiciones de riesgo, así como optimizar las operaciones de respuesta y de recuperación en caso de desastres y emergencia:

1. Proceso de caracterización general de escenarios de riesgo.
2. Proceso de análisis de riesgos.
3. Proceso de monitoreo de fenómenos.
4. Proceso de protección financiera.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

-
5. Proceso de transferencia del riesgo.
 6. Proceso de preparación para la respuesta.
 7. Proceso de ejecución de la respuesta.
 8. Proceso de preparación para la recuperación.
 9. Proceso de ejecución de la recuperación.

En este punto se resalta que lo referente a los sistemas de alerta no constituye aquí un proceso específico sino que incluido en el proceso de preparación para la respuesta, con el soporte del análisis de riesgos y monitoreo de fenómenos, de tal forma que en estos se presentan las respectivas consideraciones al tema.

Procesos de apoyo. Son los que desarrollan acciones de soporte y fortalecimiento a los demás procesos:

1. Fortalecimiento del recurso humano.
2. Sistemas de información.
3. Comunicación pública.

A continuación se especifican cada uno de estos procesos definiendo en cada caso los elementos presentados en el numeral anterior.

4.3. Procesos estratégicos de la gestión del riesgo

Los procesos estratégicos son los encargados de formular, revisar, actualizar y validar la planeación, seguimiento y organización para la gestión del riesgo en el municipio.

4.3.1. Proceso de planeación

El proceso de planeación tiene como esencia la formulación y actualización del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo – PMGR bajo la orientación de los demás procesos de la gestión del riesgo. Es el proceso destinado a conducir el desarrollo municipal en función del riesgo.

4.3.2. Proceso de organización para la gestión

El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD es la instancia líder de la gestión del riesgo en el municipio, y como tal, debe adoptar su estatus y configuración de tal manera que pueda ser eficaz y eficiente en su desempeño, dados los retos planteados bajo el enfoque sistémico expuesto en el Capítulo 3. Entonces, la organización del CLOPAD amerita ser objeto del presente proceso estratégico de la gestión del riesgo.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

4.3.3. Proceso de seguimiento y evaluación

El proceso se refiere al seguimiento y evaluación como parte del componente de control de la gestión del riesgo en el municipio. Este proceso da las recomendaciones para hacer ajustes tanto al Plan Municipal para la Gestión del Riesgo como a la gestión del riesgo en general.

4.4. Procesos misionales de la gestión del riesgo

Como se mencionó, las condiciones de riesgo que en la actualidad presenta el municipio, que inducirán emergencias y desastres, están asociadas al proceso de desarrollo histórico y actual. Los procesos misionales son el conjunto de actividades organizadas que se deben implementar para hacer efectivo el desarrollo municipal en función del riesgo. Por medio de estos, se trata de intervenir las condiciones sociales, culturales, económicas, institucionales y ambientales del municipio para que este evolucione hacia y en condiciones de riesgo acordes con las condiciones de desarrollo deseadas y posibles.

Los procesos misionales, siguiendo las líneas de acción presentadas en el Capítulo 2, abarcan el conocimiento de las condiciones de riesgo, su manejo y control, así como el manejo de las situaciones de emergencia y desastre que lleguen a presentarse.

Las interrelaciones principales se ilustran en el mapa de procesos misionales (Figura 26). Los insumos de los procesos iniciales (para el conocimiento del riesgo) no son otra cosa que información proveniente de las condiciones sociales, culturales, económicas, institucionales y ambientales del municipio, y los productos finales son las acciones que modifican estas condiciones municipales. Sobre estas interrelaciones se pueden hacer las siguientes observaciones generales.

-Un proceso puede tener insumos provenientes de varios procesos a la vez, así como puede generar productos aprovechables por varios procesos.

-Las interrelaciones mostradas en la Figura 26 no son las únicas posibles, existen interrelaciones adicionales que aquí no se muestran con el único fin de darle relevancia a las que se consideran más importantes.

-El análisis de riesgos es el proceso central que alimenta todos los demás procesos

Sobre el análisis costo/beneficio, suministra las especificaciones y/o el diseño de las medidas de reducción del riesgo: correctivas (de mitigación) y prospectivas (de prevención), estructurales y no estructurales (ver Figura 12), para intervenir de manera real el riesgo en sus causas. Igualmente, Suministra la información para decidir sobre las medidas de protección financiera.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



**Prosperidad
para todos**

ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

Genera los panoramas de consecuencias requeridos en la preparación para la respuesta e información para planear la ejecución de la respuesta en su momento. Define los requerimientos de monitoreo de fenómenos amenazantes, en el cual se generan datos indispensables para el análisis mismo y para los sistemas de alerta que se tengan como parte de la preparación para la respuesta.

4.4.1. Proceso de caracterización general de escenarios de riesgo

El municipio debe de manera continua identificar y caracterizar sus condiciones de riesgo. Este proceso corresponde a las actividades iniciales o primer acercamiento en términos generales al conocimiento del riesgo en el municipio, y está especificado para ser ejecutado directamente por los integrantes del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD, sin que se requiera de ayuda externa. Para el estudio del riesgo en el municipio se reconoce que así como sus condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales conforman una identidad integral, el riesgo y sus factores esenciales como son las condiciones de amenaza y vulnerabilidad igualmente forman parte integral de esa identidad, sin embargo para efectos prácticos en estos procesos de conocimiento del riesgo es adecuado trabajar por escenarios (ver numeral 2.3), sin perder de vista la integralidad mencionada. Se trata entonces de generar el Documento de Caracterización General de Escenarios de Riesgo.

4.4.2. Proceso de análisis de riesgos

Es el proceso orientado a conocer en detalle las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo del municipio, y las medidas de intervención requeridas. Genera los insumos fundamentales para los demás procesos de la gestión del riesgo. El análisis de riesgos es un proceso totalmente dirigido hacia la toma de decisiones ya que incluye el planteamiento de alternativas de intervención, su evaluación y el diseño. Se puede realizar sobre el contexto territorial en su conjunto, o de manera particular sobre aspectos económicos, sociales o ambientales. Igualmente se realiza en proyectos de inversión. Dada la diversidad de variables involucradas, el proceso requiere de la participación de especialistas en diferentes disciplinas que se encarguen del estudio de los aspectos físicos, sociales y económicos de las condiciones de riesgo del municipio.

4.4.3. Monitoreo de fenómenos

Es el proceso orientado a generar datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

De la calidad de esta información dependen en buena medida los resultados de la evaluación de amenazas y el funcionamiento de los sistemas de alerta.

El proceso funciona como un ciclo teniendo como proveedor y cliente a los mismos procesos.

4.4.4. Proceso de reducción del riesgo actual y futuro

El proceso consiste en la aplicación e implementación de las medidas diseñadas para reducir el riesgo en los diferentes escenarios en el municipio, por medio de la intervención de vulnerabilidad y la amenaza.

El proceso de reducción del riesgo depende prácticamente del de análisis de riesgos, y en algunos casos de la de caracterización general de escenarios.

Es el proceso que contiene las actividades que conducen a un proceso de desarrollo municipal en función del riesgo, las que de manera real reducen la ocurrencia de daños y/o pérdidas que inducen los desastres y emergencias.

4.4.5. Proceso de protección financiera

La protección financiera es un proceso en el cual el municipio mediante principios técnico-financieros constituye fondos económicos para suplir el gasto prioritario de reconstrucción pos desastre. La acción más común es la constitución de pólizas de seguros.

El planeamiento de medidas de protección financiera en un escenario particular requiere de información detallada y cuantitativa de los bienes expuestos y de las pérdidas esperadas, sobre la cual se puedan tomar decisiones acerca de retener y/o transferir el costo total o parcial de dichas pérdidas; información que corresponde ser generada en desarrollo del proceso de análisis de riesgos.

En general las medidas de transferencia del riesgo o de retención financiera implementadas tendrán un impacto financiero positivo fundamental en el proceso de recuperación pos desastre.

En la actualidad, algunas de las medidas de protección financiera se pueden soportar en la Ley 42 de 1993 (sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen), que establece: Artículo 107. Los órganos de Control Fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten.

4.4.6. Proceso de preparación para la respuesta

El proceso de preparación tiene como fin garantizar la efectividad de las operaciones de respuesta a desastres y en general a las emergencias.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



**Prosperidad
para todos**

ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

En todos los casos, frente a la alteración de las condiciones normales de funcionamiento de una comunidad, se genera una respuesta, que incluye la participación institucional y de la comunidad misma.

La eficacia y eficiencia de la respuesta depende del proceso de preparación realizado, el cual a su vez tiene una dependencia directa con el proceso de análisis de riesgos, que indica el tipo, características y magnitud de las situaciones que se pueden presentar

4.4.7. Proceso de ejecución de la respuesta

La respuesta es la reacción inmediata para la atención oportuna de la población. Se debe ejecutar de acuerdo con lo preparado, según las condiciones impuestas por la emergencia.

El fin último de la respuesta efectiva es garantizar la estabilidad social de la población, por medio de: garantizar la vida y satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir, mantener la gobernabilidad, garantizar la funcionalidad del municipio y evitar mayores daños y/o pérdidas

4.4.8. Proceso de preparación para la recuperación

Se entiende como recuperación el proceso de restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad (Cardona, 2001).

La preparación comprende establecer e implementar unas medidas mínimas que faciliten el inicio de la ejecución de la recuperación respectiva.

4.4.9. Proceso de ejecución de la recuperación

La recuperación como proceso se compone de la rehabilitación y reconstrucción. La rehabilitación comprende el restablecimiento de los servicios básicos indispensables como: agua potable, salud, etc.

La reconstrucción, en el mediano y largo plazo, comprende la restitución de viviendas e infraestructura en general, así como de medios de producción, con el propósito de orientar un proceso sostenible de desarrollo.

4.5. Procesos de apoyo de la gestión del riesgo

Los procesos de apoyo son los encargados de dar soporte a la gestión del riesgo en el municipio en aspectos que de manera transversal fortalecen los demás procesos. Se

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE

consideran los que tienen que ver con las competencias del recurso humano, la comunicación y los sistemas de información.

4.5.1. Proceso de fortalecimiento del recurso humano

Todos los integrantes del CLOPAD y de las entidades ejecutoras requieren tener una formación mínima que les facilite su trabajo según sea su misión en la gestión del riesgo. Este proceso está destinado a mejorar las competencias de estas personas

4.5.2. Proceso de comunicación pública

Todos los planes, acciones y resultados liderados por el CLOPAD deben ser comunicados y divulgados de manera amplia y transparente en el municipio, como una forma de crear validación pública, conciencia ciudadana participación y corresponsabilidad social con el riesgo y su gestión. Entonces, este proceso de comunicación no solamente mantiene a la comunidad informada, como es su derecho, sino que apoya el desempeño del CLOPAD y fortalece en general la gestión del riesgo en el municipio.

4.5.3. Proceso de sistemas de información

La gestión del riesgo en el municipio se soporta en un proceso que incorpora la captura, acopio, organización, protección y suministro de información, que está en documentos físicos y digitales, necesaria para la toma de decisiones y seguimiento en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones, que pueden corresponder a los procesos estratégicas, misionales o de apoyo. La gestión del riesgo se hace realidad a través de decisiones públicas y privadas, para lo cual es indispensable contar con la información organizada, en el lugar y tiempo adecuados

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*